

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE COMPAÑÍA DE TAXIS DIVINO NIÑO JESÚS S.A TAXDIVICOM A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

N.
ACC.

DE "COMPAÑÍA DE TAXIS DIVINO NIÑO JESÚS S.A TAXDIVICOM" Señores:
ACCIONISTAS
Ciudad.-

Estimados Señores:

1.1 ALCANCE Y OPINIÓN

Comisario de COMPAÑÍA DE TAXIS DIVINO NIÑO JESÚS S.A TAXDIVICOM y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías cumplo con informarle que he revisado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2014.

He revisado en mi calidad de Comisario de COMPAÑÍA DE TAXIS DIVINO NIÑO JESÚS S.A TAXDIVICOM y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías cumplo con informarle que he revisado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2014.

Las normas de auditorías generalmente aceptadas, por consiguiente incluyendo aquellas, que considere necesario con las principales procedimientos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría de circunstancias. A continuación enumero algunos de los revisiones ampliadas en base a pruebas selectivas.

del estado de resultado 1.1 Compare los saldos de las cuentas de balance general y con los de la cuentas de mayor General.

Principales cuentas 1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las principales respectivas contenidas de los Estados Financieros como Activos fijos y Otros y sus cuentas u originales.

1.3 Revise los cálculos de depreciación de los activos Fijos.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "COMPAÑÍA DE TAXIS DIVINO NIÑO JESÚS S.A TAXDIVICOM", al 31 de Diciembre del año 2014, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidas y autorizadas por la Corte Tendencias de compañías del Ecuador superiores.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en que los señores administrativos han dado fiel cumplimiento a los pactados, incumplimiento de obligaciones legales estatutarias y las resoluciones de Junta General.

2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en que los señores administrativos han dado fiel cumplimiento a los pactados, incumplimiento de obligaciones legales estatutarias y las resoluciones de Junta General.

2.2 He recibido, por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

